

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 762

Impreso el día 20 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE COMERCIO

SUMARIO: **Ley 26.736**, papel de pasta celulosa para diarios. Modificaciones. **Bossio, Massot, Lavagna, Negri, Kosiner, Grandinetti, Llaryora, Basse, Wellbach, Borsani, Brügge y Laspina.** (7.073-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Bossio, Massot, Lavagna, Negri, Kosiner, Grandinetti, Llaryora, Basse, Wellbach, Borsani, Brügge y Laspina, en relación a la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa de papel para diarios –ley 26.736–. Derogación de los artículos 20, 21, 24, 25, 26, 27, 40 y 41, sobre la ampliación de la capacidad de producción; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2018.

Daniel R. Kroneberger. – Julio E. Sahad. – Federico R. Zamarbide. – Eduardo P. Amadeo. – Héctor Baldassi. – Sebastián Bragagnolo. – Carlos A. Fernández. – Gabriel A. Frizza. – Luciano A. Laspina. – Martín Maquieyra. – Marcelo A. Monfort. – Luis M. Pastori. – María F. Peñaloza Marianetti. – Marcelo G. Wechsler.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

PAPEL PARA DIARIO

Artículo 1° – Deróguense los artículos 20, 21, 24, 25, 26, 27, 40 y 41 de la ley 26.736.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diego L. Bossio. – Miguel A. Basse. – Luis G. Borsani. – Juan F. Brügge. – Alejandro A. Grandinetti. – Pablo F. J. Kosiner. – Luciano A. Laspina. – Marco Lavagna. – Martín M. Llaryora. – Nicolás M. Massot. – Mario R. Negri. – Ricardo Wellbach.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio, al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Bossio, Massot, Lavagna, Negri, Kosiner, Grandinetti, Llaryora, Basse, Wellbach, Borsani, Brügge y Laspina, cree conveniente darle su aprobación en virtud de la urgencia e importancia del presente proyecto, a efectos de corregir ciertos efectos negativos en la aplicación de la ley 26.736.

Daniel R. Kroneberger.

SUPLEMENTO 1